


TAX LETTER 10-2024				
CALENDARIO DE VENCIMIENTOS Octubre 2024				
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>TERMINACION N° DE CUIT</b>			
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9	
Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros. Mes de cierre de ejercicio: <b>Marzo/2024</b> .	31/10/2024			
Presentación de DDJJ.	14	15	16	
Ingreso del saldo resultante.	15	16	17	
<b>Presentación de Memoria, Estados Contables e informe de auditoría</b> , de corresponder, para ejercicios cerrados en <b>Febrero/2024</b> .	31/10/2024			
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>TERMINACION N° DE CUIT</b>			
	<b>Todos</b>			
<b>Sociedad de garantía Reciproca (SGR). Regimen Informativo.</b> Transferencia electronica de datos correspondientes a <b>Julio/2024</b> .	El vencimiento se produce el día 25.			
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>TERMINACION N° DE CUIT</b>			
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9	
<b>Régimen de anticipos.</b> Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros. <b>Ingresos de los anticipos. Cierre de ejerc. (N° anticipo):</b> Julio 2024 (10°) y Agosto 2024 (9°), Septiembre 2024 (8°), Octubre 2024 (7°), Noviembre 2024 (6°), Diciembre 2024 (5°), Enero 2025 (4°), Febrero 2025 (3°), Marzo 2025 (2°) y Abril 2025 (1°).	14	15	16	
<b>Donaciones en dinero y en especie.</b> Donantes y donatarios: sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros. Transferencia electrónica de datos referidos a las donaciones efectuadas/recibidas durante el ejercicio fiscal con cierre en <b>Marzo/2024</b> .	14	15	16	
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>TERMINACION N° DE CUIT</b>			
	0-1	2-3	4-5	6-7-8-9
<b>Precios de Transferencia.</b>				
Estudio de precios de transferencia, ejercicios con cierre en <b>Abril/2024</b> .	23	24	25	28-29
Declaración Jurada F.2668, ejercicios fiscales con cierre en <b>Abril/2024</b> .	23	24	25	28-29
<b>Informe Maestro correspondiente a ejercicios con cierre en Octubre/2023.</b>	23	24	25	28-29
Declaración Jurada F.2672 "Operaciones Internacionales Regimen Simplificado", correspondiente a ejercicios con cierre en <b>Abril/2024</b> .	23	24	25	28-29
<b>IMPUESTO PAIS</b>	<b>TERMINACION N° DE CUIT</b>			
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9	
<b>Agentes de retencion y/o percepcion.</b> Ingreso de las percepciones del 23 al ultimo día de cada mes practicadas en <b>Septiembre/2024</b> (4to Anticipo).	El vencimiento se produce el día 03.			
Presentación del formulario de declaracion jurada e ingreso del saldo resultante correspondiente a <b>Septiembre/2024</b> .	9	10	14	
<b>Agentes de retencion y/o percepcion.</b> Ingreso de las percepciones del 1 al 7 practicadas en <b>Octubre/2024</b> (1er Anticipo).	El vencimiento se produce el día 10.			
<b>Agentes de retencion y/o percepcion.</b> Ingreso de las percepciones del 8 al 15 practicadas en <b>Octubre/2024</b> (2do Anticipo).	El vencimiento se produce el día 18.			
<b>Agentes de retencion y/o percepcion.</b> Ingreso de las percepciones del 16 al 22 practicadas en <b>Octubre/2024</b> (3er Anticipo).	El vencimiento se produce el día 25.			
<b>DERECHOS DE EXPORTACION DE SERVICIOS</b>	<b>TERMINACION N° DE CUIT</b>			
	<b>Todos</b>			
Ingreso de los derechos de exportación correspondiente a <b>Septiembre/2024</b> . Vto General.	El vencimiento se produce el día 21.			
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>TERMINACION N° DE CUIT</b>			
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9	
<b>Agentes de retención y/o percepción -SICORE.</b> Presentación de DDJJ información <b>Agosto/2024</b> .	9	10	14	
Ingreso de las percepciones efectuadas en <b>Septiembre/2024</b> , e ingreso de las retenciones practicadas en la 2° quincena de <b>Septiembre/2024</b> , incluso de las efectuadas por los sujetos adheridos al régimen simplificado para pequeños contribuyentes.	21	22	23	
Ingreso de las retenciones/percepciones (Incluido el régimen opcional semestral) practicadas en la 1° quincena de <b>Octubre/2024</b> .	21	22	23	
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>TERMINACION N° DE CUIT</b>			
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9	
<b>Regimen de percepcion del 35% y 45% para operaciones alcanzadas por el Impuesto PAIS.</b>				
Presentación de DDJJ información <b>Julio/2024</b> e ingreso de las retenciones practicadas en la 2° quincena de <b>Agosto/2024</b> .	9	10	14	
Ingreso de las retenciones/percepciones (Incluido el régimen opcional semestral) practicadas en la 1° quincena de <b>Septiembre/2024</b> .	21	22	23	

IMPUESTO A LAS GANANCIAS	TERMINACION N° DE CUIT				
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9		
Agentes de retención – Sistema Integral de Retenciones Electrónicas (SIRE). Presentación del formulario de declaración jurada e ingreso del saldo resultante correspondiente a <b>Septiembre/2024</b> .	9	10	14		
Agentes de retención – Sistema Integral de Retenciones Electrónicas (SIRE). Ingreso del pago a cuenta correspondiente a la 1° quincena de <b>Octubre/2024</b> .	21	22	23		
REGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO	TERMINACION N° DE CUIT				
	Todos				
Mis Facilidades. RG 2360. SECTOR SALUD. Régimen de facilidades de Pago. Prestadores médico-asistenciales públicos o privados, Obras Sociales del Sistema Nacional del Seguro de Salud; establecimientos geriátricos, psiquiátricos, laboratorios de análisis clínicos y servicios de emergencia médica. Deudas Previsionales e Impositivas. Mensualidad <b>Octubre/2024</b> .	El vencimiento se produce el día 16.				
Régimen de facilidades de pago permanente – “Mis Facilidades”: RG (AFIP) 2774 y 1966. Deudas vencidas al 31/08/2005. RG (AFIP) 2278. Régimen Especial de Facilidades de Pago. RG (AFIP) 2518. Obligaciones impositivas y recursos de la seguridad social. Débito directo de la mensualidad de <b>Octubre/2024</b> .	El vencimiento se produce el día 16.				
Régimen de facilidades de pagos - “Mis Facilidades”: Ley N° 27.260, libro II - Régimen de sinceramiento fiscal, título II, regularización excepcional de obligaciones tributarias, de la seguridad social y aduaneras Débito directo de la mensualidad de <b>Octubre/2024</b> .	El vencimiento se produce el día 16.				
Régimen de facilidades de pagos - “Mis Facilidades”: RG 4057/17 y modif.Plan para ganancias y/o bienes personales. Débito directo de la mensualidad de <b>Octubre/2024</b> .	El vencimiento se produce el día 16.				
Régimen de facilidades de pagos - “Mis Facilidades”: RG 4289/18. Plan para la cancelación de obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social, retenciones y percepciones, vencidas hasta el día 30 de junio de 2018. Débito directo de la mensualidad de <b>Octubre/2024</b> .	El vencimiento se produce el día 16.				
Régimen de facilidades de pagos - “Mis Facilidades”: RG 4268/18.Plan permanente. Débito directo de la mensualidad de <b>Octubre/2024</b> .	El vencimiento se produce el día 16.				
Régimen de facilidades de pagos - “Mis Facilidades”: Ley 27562. Moratoria Ampliada Ley 27541.Débito directo de la mensualidad de <b>Octubre/2024</b> .	El vencimiento se produce el día 16.				
Régimen de facilidades de pagos - “Mis Facilidades”: RG 5321/2023. Plan permanente. Débito directo de la mensualidad de <b>Octubre/2024</b> .	El vencimiento se produce el día 16.				
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	TERMINACION N° DE CUIT				
	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9
Régimen de liquidación mensual. Sujetos pasivos del impuesto. Presentación de DDJJ mensual y pago correspondiente a <b>Septiembre/2024</b> .	18	21	22	23	24
Responsables inscriptos que desarrollen exclusivamente actividades agropecuarias. Presentación de la declaración jurada mensual de <b>Julio 2024</b> . Ingreso anual del impuesto para ejercicios con cierre en <b>Julio/2024</b> . (Opción Anual).	18	21	22	23	24
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	TERMINACION N° DE CUIT				
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9		
Ingreso de las retenciones practicadas en la 2° quincena de <b>Agosto/2024</b> incluido el régimen opcional semestral y las retenciones efectuadas a los sujetos adheridos al régimen simplificado para pequeños contribuyentes.	9	10	14		
Agentes de retención y/o percepción. Ingreso (Régimen General) de las retenciones practicadas en la 1° quincena de <b>Septiembre/2024</b> . Incluido las retenciones efectuadas a los sujetos adheridos al régimen simplificado para pequeños contribuyentes.	21	22	23		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	TERMINACION N° DE CUIT				
	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9
Registacion Electronica de operaciones " LIBRO DE IVA DIGITAL". Registación y presentación del "Libro de IVA Digital", correspondiente a: <b>Agosto/2024</b> . Todos los Responsables Inscriptos en IVA.	18	21	22	23	24
PROCEDIMIENTO. REGIMEN DE INFORMACIÓN	TERMINACION N° DE CUIT				
	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9
Régimen de Información de Compras y Ventas. Operaciones de ventas, compras, exportaciones e importaciones definitivas de bienes y servicios, locaciones y prestaciones efectuadas y recibidas por determinados contribuyentes y responsables. Transferencia electrónica de datos, correspondiente a <b>Septiembre/2024</b>	17	18	21	22	23
PROCEDIMIENTO. REGIMEN DE INFORMACIÓN.	TERMINACION N° DE CUIT				
	Todos				
<b>CITI ESCRIBANOS</b> . Transferencia electrónica de datos correspondientes a <b>Septiembre/2024</b> .	El vencimiento se produce el día 31.				
<b>TUR IVA Alojamiento</b> : Operaciones sujetas a Reintegro. IVA facturado por servicios de alojamiento prestados a turistas del extranjero. <b>Agosto/2024</b> .	El vencimiento se produce el día 15.				
PROCEDIMIENTO. REGIMEN DE INFORMACIÓN.	TERMINACION N° DE CUIT				
	Todos				
Operaciones compraventa y/o locación de bienes inmuebles. Personas físicas, sucesiones indivisas y demás sujetos obligados a “empadronarse” en el “Registro de Operaciones Inmobiliarias”, que asuman el carácter de locador, arrendador, cedente o similar. Transferencia electrónica de datos correspondiente a <b>Septiembre/2024</b> .	El vencimiento se produce el día 28.				

PROCEDIMIENTO. REGIMEN DE INFORMACIÓN.	TERMINACION N° DE CUIT				
	Todos				
Controladores fiscales de nueva tecnología. Reportes semanales para Responsables Inscriptos en IVA. 4° semana de <b>Septiembre 2024</b> / 1°, 2° y 3° semana de <b>Octubre 2024</b> , respectivamente.	8	15	22	29	
Reportes mensuales para monotributistas <b>Septiembre/2024</b> .	El vencimiento se produce el día 7.				
MONOTRIBUTO	TERMINACION N° DE CUIT				
Todos					
Régimen General. Personas físicas y sucesiones indivisas. Ingreso del componente impositivo de las categorías A,B,C y D del periodo correspondiente a <b>Octubre/2024</b> .	El vencimiento se produce el día 21.				
Régimen General. Personas físicas y sucesiones indivisas. Ingreso del impuesto y, de corresponder, las cotizaciones personales fijas de la obligación mensual de <b>Octubre/2024</b> .	El vencimiento se produce el día 21.				
Régimen General. Trabajadores independientes promovidos por el régimen de inclusión social. Ingreso a cuenta de los aportes con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino del 5% del importe total de operaciones facturadas en <b>Octubre/2024</b> .	El vencimiento se produce el día 21.				
Trabajadores autónomos. Trabajadores autónomos que ingresen, reingresen o continúen en actividad. Excepto aquellos sujetos que realicen la dirección, administración o conducción de sociedades comerciales o civiles, regulares o irregulares, y socios de sociedades de cualquier tipo., Aportes y Contribuciones <b>Septiembre/2024</b> .	7	8	9		
Trabajadores autónomos. Trabajadores autónomos que ingresen, reingresen o continúen en actividad. Sujetos que realicen la dirección, administración o conducción de sociedades comerciales o civiles, regulares o irregulares, y socios de sociedades de cualquier tipo., Aportes y Contribuciones <b>Septiembre/2024</b> .	7	8	9		
REGIMEN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OBRAS SOCIALES	TERMINACION N° DE CUIT				
0-1-2-3				4-5-6	7-8-9
Empleadores. Aportes y contribuciones (SIJP). Régimen General. Contribuciones del 14% sobre los montos abonados a trabajadores en vales alimentarios o cajas de alimentos. Presentación de F. 931 e ingreso de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social y Ley de Riesgos del Trabajo. Período <b>Septiembre/2024</b> .	9	10	14		
REGIMEN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OBRAS SOCIALES	TERMINACION N° DE CUIT				
0-1-2-3				4-5-6	7-8-9
Empleadores. Aseguradoras de riesgos del trabajo (SIJP). Presentación de F. 931 e ingreso de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social y Ley de Riesgos del Trabajo. Período <b>septiembre/2024</b> .	9	10	14		
REGIMEN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OBRAS SOCIALES	TERMINACION N° DE CUIT				
Todos					
Empleadores del Servicio Doméstico (Personal de Casas Particulares). Período devengado <b>Septiembre/2024</b> .	El vencimiento se produce el día 10.				
Aportes y Contribuciones Obligatorios.	El vencimiento se produce el día 10.				
Aportes y Contribuciones Voluntarios.	El vencimiento se produce el día 15.				
REGIMEN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OBRAS SOCIALES	TERMINACION N° DE CUIT				
0-1-2-3				4-5-6	7-8-9
Retenciones por contribuciones patronales al SUSS sobre pagos a prestadores del servicio de limpieza de inmuebles / Empresas Constructoras / Investigación y Seguridad.	31				
F.996. Presentación del Formulario de declaración jurada e ingreso del saldo resultante correspondiente a <b>Septiembre/2024</b> .	4	7	8		
Ingreso del Pago a cuenta, correspondiente a la 1° quincena de <b>Octubre/2024</b> .	21	22	23		
FONDO PARA EDUCACION Y PROMOCION COOPERATIVA	TERMINACION N° DE CUIT				
0-1-2-3				4-5-6	7-8-9
Entidades Cooperativas comprendidas en el Art 6° de la Ley N° 23.427. Ejercicio con cierre en el mes de <b>Marzo/2024</b> . Regimen General.	14	15	16		
Transferencia electronica de datos correspondientes a ejercicios con cierre en <b>Mayo/2024</b> .	14	15	16		
Ingreso del saldo resultante correspondientes a ejercicios con cierre en <b>Mayo/2024</b> .	15	16	17		
FONDO PARA EDUCACION Y PROMOCION COOPERATIVA	TERMINACION N° DE CUIT				
0-1-2-3				4-5-6	7-8-9
Régimen de anticipos. Entidades Cooperativas.	14	15	16		
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS (Contribuyentes locales Córdoba)	TERMINACION N° DE CUIT				
0-1-2-3-4		5-6-7-8-9			
Régimen General: Presentación de la declaración jurada e Ingreso del periodo <b>Septiembre/2024</b> .	16	17			

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS (Contribuyentes locales)	TERMINACIÓN N° DE CUIT				
	Todos				
Régimen Simplificado – Período <b>Septiembre/2024</b> .	El vencimiento se produce el día 21.				
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS (Contribuyentes locales)	TERMINACIÓN N° DE CUIT				
	0-1-2-3-4	5-6-7-8-9			
Agentes de Retención y Percepción - SIRCAR: Presentación DDJJ e Ingreso de retenciones practicadas en la 2ª quincena de <b>Septiembre/2024</b> .	8	9			
Agentes de Retención y Percepción - SIRCAR: Presentación DDJJ e Ingreso de retenciones practicadas en la 1ª quincena de <b>Octubre/2024</b> .	23	24			
CONVENIO MULTILATERAL	TERMINACIÓN N° DE CUIT				
	0-1-2	3-4-5	6-7	8-9	
Declaración Jurada correspondiente al período <b>Septiembre/2024</b> . Presentación de la declaración jurada e Ingreso de saldo.	15	16	17	18	
PROVINCIA DE MISIONES. REGIMEN DE RETENCION Y PERCEPCION	TERMINACIÓN N° DE CUIT				
	0-1-2-3-4	5-6-7-8-9			
Agente de Retenciones y Percepcion - SIRCAR: Presentacion DDJJ Mensual <b>Septiembre/2024</b> .	8	9			
Presentacion DDJJ y pago mensual agente de Retencion / Percepcion formulario 128 - 128/A - 129 - 129/A <b>Septiembre/2024</b> .	10				
PROVINCIA DE FORMOSA. REGIMEN DE RETENCION Y PERCEPCION	TERMINACIÓN N° DE CUIT				
	Todos				
Agentes de Retención y Percepción. Presentación DDJJ e Ingreso de ret/percep. practicadas en la 2º quincena de <b>Septiembre/2024</b> .	El vencimiento se produce el día 07.				
Agentes de Retención y Percepción. Ingreso de ret-percep. practicadas en la 1º quincena de <b>Octubre/2024</b> .	El vencimiento se produce el día 21.				
PROVINCIA DE TUCUMAN. REGIMEN DE RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN	TERMINACIÓN N° DE CUIT				
	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9
Agentes de Retención.	14	14	14	14	15
Agentes de Percepción.	15	16	17	18	21
Contribuyentes Convenio Multilateral. Presentación DJ Mensual por Siapre	0-1-2	3-4-5	6-7	8-9	
	15	16	17	18	
CONTRIBUCIÓN MUNICIPAL SOBRE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS					
Régimen simplificado período <b>Octubre/2024</b> .	El vencimiento se produce el día 21.				
Presentación de la declaración jurada (Medianos Contribuyentes) del período <b>Septiembre/2024</b> .	El vencimiento se produce el día 22.				
Pago de la declaración jurada (Medianos Contribuyentes) del período <b>Septiembre/2024</b> .	El vencimiento se produce el día 25.				
Presentación de la declaración jurada (Grandes Contribuyentes) del período <b>Septiembre/2024</b> .	El vencimiento se produce el día 17.				
Pago de la declaración jurada (Grandes Contribuyentes) del período <b>Septiembre/2024</b> .	El vencimiento se produce el día 22.				
Agentes de Retención. Presentación y Pago de la declaración jurada de <b>Septiembre/2024</b> .	El vencimiento se produce el día 8.				
Córdoba, 1 de Octubre 2024.	 Dina Castillo				